



EXTREMADURA AVANTE, SLU

ANUNCIO de 31 de octubre de 2025 por el que se hace pública la convocatoria de manifestaciones de interés de Extremadura Avante, SLU, para los términos de referencia para la selección de Intermediarios Financieros del "Producto Financiero de Garantía de Cartera sobre Microcréditos". (2025081803)

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura mediante Acuerdo adoptado en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016, designó como gestor del fondo de cartera Jeremie Extremadura 2 a Extremadura a Avante, SLU, sociedad mercantil pública de la Junta de Extremadura, estando dentro de su objeto social el servicio a los empresarios y resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta en la ejecución de su política empresarial.

La convocatoria tiene por objeto la selección de uno o varios Intermediarios Financieros privados legalmente autorizados por el Banco Central Europeo o el Banco de España o entidad equivalente para conceder préstamos, bajo la fórmula de microcréditos, que estén interesados en ejecutar la dotación de fondos públicos, 3.000.000 €, asignados a la puesta en marcha del Producto Financiero de Garantía de Cartera para Microcréditos, a través de la concesión de operaciones de microcréditos, en régimen de riesgo compartido pari passu, dirigidos a financiar nuevas iniciativas empresariales promovidas por emprendedores y micropymes, así como dotarles de liquidez para su correcto funcionamiento, cualquiera que sea su forma jurídica (incluidos profesionales autónomos), que inicien o hubieran iniciado su actividad en los últimos 5 años.

Las manifestaciones de interés podrán presentarse en registro de Extremadura Avante, SLU, o por correo certificado, en el plazo de 10 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los interesados pueden descargarse la Convocatoria de Manifestación de Interés (n.º 06), a través de la web de Extremadura Avante, SLU: www.extremaduraavante.es

Mérida, 31 de octubre de 2025. El Director General de Extremadura Avante, SLU, MIGUEL ÁNGEL MENDIANO CALLE.